

## “ALINEAMIENTO OFICIAL”

**DEPENDENCIA QUE ATIENDE:** Jefatura de Uso de Suelo y Licencias de Construcción

**UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE:** Av. Insurgentes No. 115 Col. Jiutepec, Centro

**TELEFONO:** (01777) 3 20 06 16

**RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:** Arq. Alfonso Solórzano Díaz

**HORARIO DE ATENCION:** Lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.

**TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION:** 10 días hábiles (después del pago)

### REQUISITOS:

- Solicitud debidamente elaborada **por duplicado**; y firmada por propietario.- Original
- Escritura o Constancia Notarial, Constancia Ejidal o Comunal según sea el régimen a que se encuentre sujeto el Predio (debidamente selladas por la oficina que la expida).- Copia
- Recibo del Impuesto Predial al corriente.- Copia
- Plano Catastral certificado y actualizado.- Copia
- En caso de que colinden con barranca, arroyos, canales de riego deberá anexar alineamiento expedido por la Comisión Nacional del Agua (C.N.A) en su caso.- Copia
- En caso de que colinde con carretera federal, deberá anexar alineamiento expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) en su caso.- Copia
- En caso de colindancia con líneas de alta tensión, deberá anexar alineamiento expedido por la Comisión Federal de Electricidad. (C.F.E.) en su caso.- Copia

### COSTO:

- XIV.- POR ALINEAMIENTO OFICIAL SE COBRARÁ POR METRO LINEAL DE FRENTE A LA VÍA PÚBLICA EN:
- 0.10 a 0.30 S.M.V.- Viviendas, hospitales y escuelas.
  - 0.20 a 0.60 S.M.V.- Condominios y fraccionamientos.
  - 0.20 a 0.80 S.M.V.- Hoteles y comercios.
  - 0.20 a 0.80 S.M.V.- Industrias.
  - 0.10 a 0.61 S.M.V.- Urbanizaciones de fraccionamientos, condominios o conjuntos habitacionales e industrias.

**AREA DE PAGO:** Cajas del H. Ayuntamiento (planta baja del edificio de la secretaría de desarrollo urbano, vivienda y obras públicas)